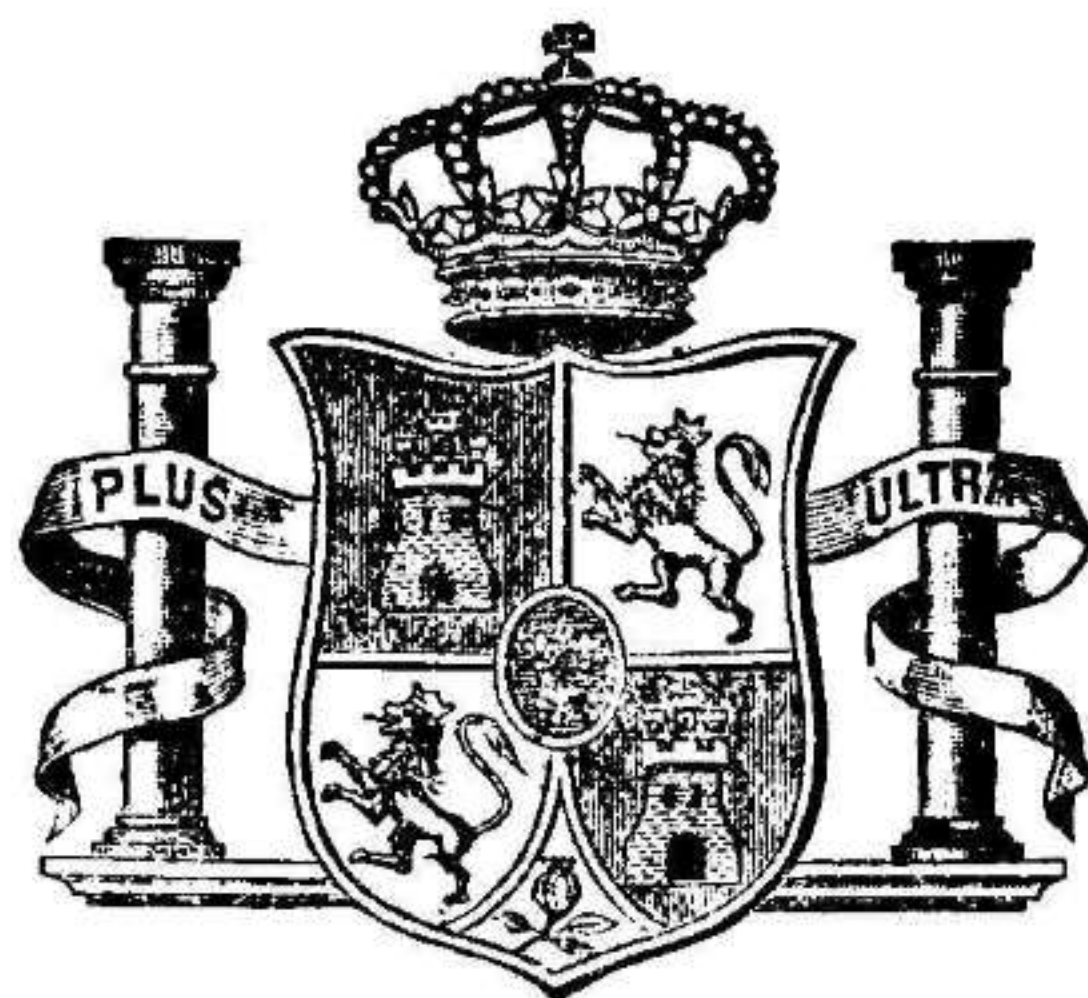


# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

### PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

(Gaceta del día 2 de Abril.)

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN.

Por el Ministerio de Hacienda se dictó en 16 del corriente mes la siguiente Real orden, dirigida al de mi cargo:

«Excmo. Sr.: Con vista de la propuesta formulada por el Tribunal de Cuentas del Reino en 9 del actual, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien acordar me dirija á V. E. significándole la conveniencia de que excite el celo de los funcionarios depen-

dientes de ese Ministerio de su digno cargo á fin de que presten su más eficaz apoyo á los Delegados de dicho Alto Tribunal en el despacho de expedientes de alcances y reintegros cuya relación es adjunta, al objeto de conseguir que se tramiten con la mayor actividad hasta llegar á su terminación por reintegro de las cantidades que se persiguen ó por declaración de partida fallida.»

Lo que de la propia Real orden he acordado publicar en la Gaceta para conocimiento de los funcionarios y

Autoridades dependientes de este Ministerio que se citan en las relaciones que siguen á continuación, y para que, cumpliendo lo que se dispone, todos los expedientes de alcances y reintegros á que se refieren se tramiten y terminen sin dilación, como determina el Reglamento del Tribunal de Cuentas de 28 de Noviembre de 1893.

Madrid 27 de Marzo de 1907.—  
Cierva.—Sres. Directores generales y Gobernadores que se citan en la siguiente relación.

### Ramo.—GOBERNACION.

PROVINCIAS.	Número de expedientes.	CANTIDADES perseguidas.	DELEGADOS INSTRUCTORES.	COMISIONADOS.	OBSERVACIONES.
Badajoz.....	1	821 90	Director general de Administración.....	Contador de fondos provinciales..	»
Barcelona.....	2	9.812 33	Delegado de Hacienda.....	»	»
Burgos.....	1	346.345 41	Director general de Administración.....	Contador de fondos provinciales..	»
Cáceres.....	1	2.267	Gobernador civil.....	»	»
Cádiz.....	1	13.590	Delegado de Hacienda.....	»	»
Ciudad Real.....	1	17.749	Idem.....	»	»
Córdoba.....	4	8.591 61	Idem.....	»	»
Cuenca.....	2	12.274 50	Idem.....	»	»
Gerona.....	1	5.134 50	Idem.....	»	»
Granada.....	1	35.530	Idem.....	»	»
Jaen.....	1	5.511	Idem.....	»	»
Logroño.....	1	»	Director general de Correos.....	Gobernador civil.....	»
Lugo.....	4	97.217 67	Delegado de Hacienda.....	»	»
Madrid.....	2	21.448 09	Gobernador civil.....	»	»
Málaga.....	1	1.836 89	Idem.....	»	»
Murcia.....	1	75.000	Alcalde Presidente del Ayuntamiento...	»	»
Palencia.....	2	4.913 44	Delegado de Hacienda.....	»	»
Pontevedra.....	1	46.999 78	Idem.....	»	»
Orense.....	2	3.543 61	Idem.....	»	»
Salamanca.....	1	1.298 50	Idem.....	»	»
Santander.....	1	382	Representante del Estado en el arrendamiento de Tabacos.....	Delegado de Hacienda.....	»
Sevilla.....	1	40.562 50	Gobernador civil.....	»	»
Tarragona.....	1	4.046 25	Delegado de Hacienda.....	»	»
Toledo.....	2	25.753 42	Idem.....	»	»
Teruel.....	2	1.173 25	Gobernador civil.....	»	»
Valencia.....	7	50.388 33	Delegado de Hacienda.....	»	»
Valladolid.....	2	132.633 71	Idem.....	»	»
Vizcaya.....	2	876 25	Idem.....	»	»
Zamora.....	2	69.952 80	Idem.....	»	»
Zaragoza.....	2	11.500	Contador de fondos provinciales.....	»	»
Administración central....	117	1.500	Director general de Administración.....	Gobernador civil.....	»
»	1	4.428	Administración especial de Hacienda...	»	»
»	1	36.963 97	Gobernador civil.....	»	»
»	2	335 51	Idem.....	»	»
»	4	1.979 21	Delegado de Hacienda.....	»	»
»	6	154.590 88	Director general de Administración.....	»	»
»	1	»	Director general de la Deuda.....	»	»
»	1	69.521 88	Director general de Correos.....	»	»
»	1	50.000	Director general del Tesoro.....	»	»
»	6	31.421 44	Ordenador de pagos de Gobernación....	»	»
TOTALES.....	193	1.397.282 03			



# MINISTERIO DE HACIENDA.

## JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR.

Secretaría.—Ley de 30 de Julio de 1904.—Relación núm. 102.

Relación de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 19 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del art. 20 de la instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

### Obligaciones preferentes.—Grupo primero.—Concepto A. Haberes personales.

#### MINISTERIO DE LA GUERRA.

NOMBRE DEL ACREEDOR.	CLASE ó CATEGORÍA.	IMPORTE del crédito. — Pesetas.
Marcial Castro García.....	Cabo. . . . .	811 79
Angel San Pedro Martínez.....	Soldado. . . . .	398 75
Manuel Peñarocha Albert.....	Idem. . . . .	295 30
José Rayón Harriero.....	Cabo. . . . .	295 15
Francisco Ocampo Vázquez.....	Soldado. . . . .	33 79
Luis Aguilar Alba.....	Idem. . . . .	77 66
Julio Gallego Sánchez.....	Sargento.. . . .	273 50
José Rocasalva Alsina.....	Soldado. . . . .	199 »
D. Francisco Olmedo Mena.....	Segundo Teniente..	337 20
Tomás Pastor Cantón.....	Soldado. . . . .	195 35
Manuel Otero Otero.....	Idem. . . . .	53 25
José Ulloa Pinar.....	Idem. . . . .	96 55
Vicente García Baamonde.....	Guerrillero. . . .	477 25
D. Vicente Santa Cruz Giner.....	Segundo Teniente.	274 05
Juan López Sierra.....	Soldado. . . . .	134 25
Eduardo Moro Sánchez.....	Guardia. . . . .	402 35
José Chulvi Pallarés.....	Soldado. . . . .	59 35
Juan Jiménez López.....	Idem. . . . .	41 45
Manuel Oropesa Fernández.....	Idem. . . . .	307 60
Maximino Fernández Baña.....	Idem. . . . .	136 »
Miguel Martín Acosta.....	Idem. . . . .	103 15
Bernardino Rodríguez Manzanares.....	Idem. . . . .	823 75
Joaquín Granero Ponce.....	Idem. . . . .	645 85
Narciso Madariaga y S. Martín.....	Idem. . . . .	11 85
Leandro Irigoyen Aspe.....	Idem. . . . .	164 43
Marat Pujol Serra.....	Idem. . . . .	112 03
Segundo Terceño Pérez.....	Idem. . . . .	66 98
Zacarías Lavilla y Tabuenca.....	Idem. . . . .	50 32
Juan Zugadi Sagastagoitia.....	Idem. . . . .	72 04
Florentino Carroza Urroz.....	Idem. . . . .	153 85
Juan Mareque Castro.....	Idem. . . . .	42 31
D. Aquilino Suares García.....	Segundo Teniente..	321 »
Bernabé Acosta Cabrera.....	Soldado. . . . .	130 95
Arcadio Vázquez Cárdenas.....	Artillero. . . . .	321 84
José Bracero Ramírez.....	Soldado. . . . .	120 40
Antonio Martínez Mellado.....	Idem. . . . .	610 85
José Cordero Rivas.....	Guardia. . . . .	296 95
Francisco Menéndez Alvarez.....	Idem. . . . .	110 90
D. Benito García García.....	Segundo Teniente.	689 15
Juan Barrera Marín.....	Soldado. . . . .	73 10
Francisco Viñals Massó.....	Idem. . . . .	369 46
Silvestre Lledó Fons.....	Idem. . . . .	387 42
José Abrera Pineda.....	Cabo. . . . .	301 15
Joaquín Santamaría.....	Soldado. . . . .	253 05
Francisco Cañete López.....	Cabo. . . . .	655 10
Miguel Baeza Miravete.....	Soldado. . . . .	442 60
Melitón Marco Vidiella.....	Idem. . . . .	348 95
Luis Díez Rodríguez.....	Cabo. . . . .	283 25
Inocencio Orozco López.....	Soldado. . . . .	321 »
Pedro Esquena Montada.....	Idem. . . . .	119 20
D. Vicente Santamaría Díaz.....	Capitán. . . . .	436 35
Domingo del Val Labajos.....	Soldado. . . . .	501 40
Antonio Batalla Basells.....	Idem. . . . .	515 45
Manuel García Juanjul.....	Idem. . . . .	580 95
Félix Sanz Villuendas.....	Idem. . . . .	639 50
Francisco Fraga Fraga.....	Idem. . . . .	97 25
Matías García Martínez.....	Idem. . . . .	102 25
José Ballester Alonso.....	Idem. . . . .	75 80
Manuel Utrilla Martínez.....	Idem. . . . .	151 30
Bruno Riquelme Beltrán.....	Idem. . . . .	99 82
Luis Artuz Dapena.....	Sargento cornetas..	26 30
Eleuterio Carrascosa Valladares.....	Cabo. . . . .	206 65
Antonio Bautista Pérez.....	Soldado. . . . .	125 90
Salvador Ruiz Ruiz.....	Idem. . . . .	790 90
Tomás Fernández Zarza.....	Idem. . . . .	378 80
Enrique Castejón Lucena.....	Corneta. . . . .	104 80
Domingo Viana Dux.....	Soldado. . . . .	103 75
Fermín Gavín Aguarón.....	Idem. . . . .	231 40
D. Fabriciano López Garrido.....	Capitán. . . . .	1125 »
Pedro Pastor Fernández.....	Artillero.. . . .	559 60

#### NOMBRE DEL ACREEDOR.

#### CLASE ó CATEGORÍA.

#### IMPORTE del crédito. — Pesetas.

#### Concepto C.

D. Vicente Primo Feijóo.....	[Segundo Teniente.	2813 75
TOTAL. . . . .		22969 39

#### Clase primera.—Grupo segundo.

D. Isidoro Aycart Vega.....	[Segundo Teniente.	262 50
TOTAL. . . . .		262 50

#### MINISTERIO DE MARINA.

#### Grupo primero.—Apartado A.

Ramón Nadal Viruela.....	Soldado. . . . .	456 95
Pedro Martínez Milelire.....	Idem. . . . .	199 63
D. Gabriel Rodríguez Marbán.....	Teniente de Navío 1. <sup>a</sup>	150 »
Julian García de la Vega.....	Capitán de Fragata.	54 »
Juan Fernández Pintado.....	Teniente de Navío 1. <sup>a</sup>	376 20
Martín Costa Lloverá.....	Teniente de Navío.	13 15
Gonzalo de la Puerta y Díaz.....	Idem. . . . .	11 85
Gonzalo de la Puerta y Díaz.....	Alférez de Navío. .	270 25
Martín Costa Lloverá.....	Teniente de Navío.	195 40
Juan Fernández Pintado.....	Capitán de Fragata.	586 10
Juan Fernández Pintado.....	Teniente de Navío 1. <sup>a</sup>	653 40
José Alcántara Alba.....	Soldado. . . . .	123 08
Francisco Martínez Pascual.....	Idem. . . . .	558 85
Damián Fulcará Pacarán.....	Idem. . . . .	104 38
Eliás González Sánchez.....	Idem. . . . .	277 57
José Rodríguez y Rodríguez.....	Idem. . . . .	279 52
Pedro Más Vicente.....	Idem. . . . .	374 45
Jacinto Rivas Marco.....	Idem. . . . .	278 »
José Silva Ferradas.....	Idem. . . . .	399 15
Magin Ballart Armengot.....	Cabo. . . . .	21 95
José Martínez Baltar.....	Soldado. . . . .	322 58
Fernando Odiaga Achurra.....	Idem. . . . .	281 63
Antonio Gil Asencio.....	Idem. . . . .	340 16
Pasoual Frías Sánchez.....	Idem. . . . .	374 57
Pedro Salá Ferrer.....	Idem. . . . .	78 28
Teolindo Silva Rey.....	Idem. . . . .	240 »
Dalmiro Araujo Cuña.....	Idem. . . . .	370 05
Francisco Ortega Díaz.....	Idem. . . . .	24 95
Francisco Romaguera Pasarín.....	Cabo. . . . .	356 60
Ramón Molina Monfort.....	Soldado. . . . .	34 43
Antonio Alonso Ballester.....	Idem. . . . .	119 55
Isidro Castelvi Cortés.....	Idem. . . . .	373 80
Angel Angelés Cangot.....	Idem. . . . .	62 58
Vicente Martínez Segarra.....	Idem. . . . .	77 42
Jerónimo Domínguez Martínez.....	Idem. . . . .	85 55
Francisco Llop Barrabés.....	Idem. . . . .	226 95
Arturo Martorell Meseguer.....	Idem. . . . .	336 88
José Segura Call.....	Idem. . . . .	107 33
Francisco Capafont Domenech.....	Idem. . . . .	45 08
Juan Marín López.....	Idem. . . . .	383 95
José Llopis Ferrer.....	Idem. . . . .	271 85
Pedro Soler Estéban.....	Idem. . . . .	289 75
José Fernández Moreno.....	Idem. . . . .	7 30
Antonio Martín Morales.....	Idem. . . . .	2 80
Francisco Martínez Chabeli.....	Idem. . . . .	82 40
Demetrio Fernández Fernández.....	Idem. . . . .	399 43
José Sureda Vila.....	Idem. . . . .	295 10
Francisco López Romero.....	Idem. . . . .	328 07
Juan Felices Salvat.....	Idem. . . . .	283 87
Julian Jiménez Casanova.....	Corneta. . . . .	364 55
Diego Moyano Lorca.....	Soldado. . . . .	356 90
José Fernández Torres.....	Idem. . . . .	376 43
Antonio García Martínez.....	Idem. . . . .	404 40
Lázaro Heredia Pérez.....	Idem. . . . .	447 98
Enrique Arias Robles.....	Idem. . . . .	17 70
Vicente Campos Guzmán.....	Idem. . . . .	553 75
Gaspar Hernández Benítez.....	Idem. . . . .	23 10
Salvador Monteagut Senén.....	Idem. . . . .	389 60
Manuel Rodríguez Taboada.....	Idem. . . . .	271 07
José Ferrer Poch.....	Idem. . . . .	487 15
D. Julio Derqué y López Cuervo.....	Capitán. . . . .	535 50
Excmo. Sr. D. Serafin de la Piñera y Pérez.....	General Brig. <sup>a</sup> Infantería Marina..	396 »
Juan Martínez Niebla.....	Ord. <sup>a</sup> Semáforos. . .	1624 07
Andrés Pita Montero.....	Tercer Contramaestre.	780 »
Francisco Cano Ejea.....	Marinero.. . . .	50 »
Manuel Varela Rúa.....	Idem. . . . .	165 »
Pedro Ramos Oset.....	Fogonero. . . . .	213 50
TOTAL. . . . .		19043 49



# RESUMEN.

		Pesetas.
Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra,		
grupo primero.....	22969	39
Idem id. id., grupo segundo.....	262	50
		23231 89
Idem id. id. del de Marina, grupo primero.....		19043 49
<b>TOTAL GENERAL.</b>		<b>42275 38</b>

Madrid 25 de Febrero de 1907.--El Secretario, Márcos Mantecón.--V.º B.º--  
El Presidente, Espada.

## ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

**Circular.**  
20 por 100 de Propios y 10 por 100 de pesas y medidas.

Conforme á lo que dispone el artículo 1.º del Real decreto de 14 de Julio de 1897, recuerdo á los Señores Alcaldes, Presidentes de los Ayuntamientos de esta provincia, que aún no lo han verificado, la obligación en que se hallan de remitir á esta Administración antes del día 15 del actual, las certificaciones de los ingresos que hayan obtenido durante el primer trimestre del año actual por rentas de sus bienes de Propios y por el arbitrio de pesas y medidas, advirtiéndoles que respecto de las correspondientes al primero de dichos conceptos, no se admitirán más deducciones de los ingresos para computar el 20 por 100 perteneciente al Estado, conforme á lo prevenido por la regla 4.ª de la Real orden de 14 de Julio de 1897, que el 10 por 100 de aprovechamientos forestales y la contribución territorial satisfecha previamente y justificada con el recibo del trimestre á que los ingresos se refieren, ó copias literales certificadas de estos documentos, en la inteligencia de que si no remiten á la vez que las certificaciones los comprobantes de las bajas, no se tendrán en cuenta al girar la liquidación.

Los Ayuntamientos que no hayan obtenido ingresos en dicho trimestre por los expresados conceptos, están obligados á justificarlo remitiendo certificaciones negativas, quedando en otro caso sujetos á las responsabilidades que determina la regla 2.ª de citada Real orden.

Esta Administración espera del celo de los Sres. Alcaldes que no retrasarán el envío de los documentos indicados, y máxime tratándose de servicio tan fácil de cumplir, para evitar las medidas coercitivas, siempre enojosas, que habría que adoptar inevitablemente, conforme á la Real orden indicada, dentro de la quincena del corriente mes, respecto de aquéllos que no hubiesen cumplido este ineludible servicio, y por lo que se refiere al ingreso en arcas del Tesoro de las cantidades liquidadas, les advierto, que según el art. 2.º del Real decreto al principio citado, la Intervención de Hacienda expedirá certificaciones de los descubiertos correspondientes á cada trimestre, transcurrido que sea el mes del si-

guiente sin haberse verificado, á fin de que se realicen por la vía ejecutiva de apremio, quedando además sujetos á los intereses de demora correspondientes.

Palencia 2 de Abril de 1907.—  
Por el Administrador de Hacienda, F. de Santillán.

## INTERVENCION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

*Clases pasivas.*

Se recuerda á los Sres. Alcaldes, así como á los apoderados de Clases pasivas y á los distintos perceptores que cobran sus haberes en esta provincia, la necesidad de que se sirvan manifestar, á fin de que conste oficialmente y de un modo indudable, por qué concepto del presupuesto general del Estado perciben los interesados sus haberes, el sueldo que disfruten y edad que tengan, datos que se exigen y habrán de consignarse en la forma que determina el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta dicha provincia de 20 de Marzo próximo pasado, uniendo las certificaciones de revista á las respectivas fés de vida.

Palencia 31 de Marzo de 1907.—  
Alberto Auset.

## PRESIDENCIA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE PALENCIA.

Don Edelmiro Trillo Señorans, Presidente accidental de la Audiencia provincial de Palencia.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á José Alonso García, de dieciocho años, hijo de Vicente y de Restituta, soltero, natural y domiciliado en Valladolid, vendedor ambulante, alto de estatura, de pelo negro, nariz larga, boca regular, y que viste americana, chaleco y pantalón de tricó negro, zapatillas de orillo negras y gorra negra también, de visera; para que en el término de veinte días, á contar desde la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid* se presente ante esta Audiencia, sita en la planta baja del Palacio Consistorial, á fin de practicar una diligencia de justicia en la causa que se le sigue por el delito de estafa á la Compañía ferroviaria del Norte, por viajar en el tren sin billete.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles

como militares, procedan á la busca y captura del José Alonso, disponiendo caso de ser habido le pongan en la cárcel de esta Capital á disposición de este Tribunal.

Dado en Palencia á dos de Abril de mil novecientos siete.—Edelmiro Trillo.

## Juzgado de instrucción de Astudillo.

LISTA de los procesados que han sido declarados rebeldes por este Juzgado durante el primer trimestre del año actual de 1907.

Frustruoso López Pariente, de 33 años, casado, carretero, hijo de Juan y Petra, natural de Autilla del Pino, vecino de Torquemada, hoy de ignorado domicilio. Declarado rebelde en auto de 26 de Marzo de 1907, dictado en causa núm. 75 de 1906, por el delito de hurto de maderas.

Astudillo 1.º de Abril de 1907.—  
El Juez de primera instancia é instrucción, Luis Zapatero.

## Ayuntamiento constitucional de Herrera de Rio-Pisuerga.

*Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el año de 1906.*

(Continuación.)  
*Día 1.º de Marzo.*

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Salvador Zurita y asistencia de los Sres. Martín, Franco, Barrio Ortega, Barrio Martín, Vázquez, Villasana y Abia Herrero se abrió la sesión ordinaria de este día y aprobó el acta de la anterior.

Dióse lectura y quedaron enterados los Señores asistentes del contenido de los BOLETINES OFICIALES, acordando:

Habilitar local para el traslado de la oficina de Correos y Telégrafos cuyo servicio debe estar terminado para el 1.º de Julio próximo.

Destinar la cantidad de 125 pesetas como subvención á la Cofradía de la Vera-Cruz para ayuda de los gastos de Semana Santa.

Nombrar á D. Pedro Sangrador para practicar las operaciones de talla y al Médico D. Anselmo Abad para el reconocimiento facultativo en el acto de la clasificación y declaración de soldados.

Acotar el soto para la reserva de pastos para los ganados de labor durante el estío.

Aprobar el estado de la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presupuesto en este mes por la cantidad de 1.504 pesetas 70 céntimos.

*Día 8.*

Fué abierta la sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Salvador Zurita y asistencia de los Sres. Martín, Franco, Barrio Ortega, Barrio Martín, Vázquez, Villasana y Abia Herrero, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Se dió lectura del contenido de los BOLETINES OFICIALES, quedando enterado el Ayuntamiento, acordando:

Requerir al vecino D. Arturo García para que reponga una servidumbre en término de las Navas.

Proceder á la reparación y saneamiento del arroyo de las Cercas junto al paseo.

*Día 15.*

Abrióse la sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Salvador Zurita y asistencia de los Sres. Martín, Vázquez, Barrio Martín, Villasana, Barrio Ortega y Franco, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta y quedaron enterados los Sres. asistentes del contenido de los BOLETINES OFICIALES, acordando:

Anunciar por medio de pregón la venta de plantas sobrantes de la reposición de arbolado.

Proceder á la formación de un inventario detallado de todo el arbolado perteneciente al Municipio.

*Día 22.*

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistencia de los Sres. Martín, Franco, Barrio Ortega, Barrio Martín, Vázquez y Villasana, se abrió la sesión ordinaria de este día y aprobó el acta de la anterior.

Dióse lectura del contenido de los BOLETINES OFICIALES de la semana, quedando enterados los Sres. Concejales.

Seguidamente se tomaron los siguientes acuerdos:

Nombrar Inspector de carnes al profesor Veterinario D. Victoriano Ugalde con el sueldo anual de 175 pesetas.

Requerir de D. Pedro Lobejón el ingreso en arcas municipales de la cantidad en que fué tasada una parcela de terreno que le fué concedida.

*Día 29.*

Abierta la sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Salvador Zurita y asistencia de los Sres. Martín, Franco, Barrio Ortega, Vázquez, Barrio Martín, Villasana y Abia Herrero, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Después de dar lectura del contenido de los BOLETINES OFICIALES, acordó el Ayuntamiento nombrar Agente ejecutivo para hacer efectivos descubiertos á favor del Municipio á D. Manuel Rebollo García.

*Día 5 de Abril.*

Fué abierta la sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Salvador Zurita y asistencia de los Sres. Martín, Vázquez, Barrio Martín, Villasana y Abia Herrero, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se enteró á los Señores asistentes del contenido de los BOLETINES OFICIALES, acordando:

Nombrar Comisionado para asistir al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento al Concejal D. Agliberto Vázquez.



Socorrer al pobre Dionisio Cosgaya con ocho pesetas para el viaje á Palencia como designado por el Ilustrísimo Sr. Obispo para el lavatorio.

Socorrer igualmente al pobre enfermo Pedro Palencia con cuatro pesetas para el coste de viaje á ingresar en el Hospital provincial.

Aprobar el estado de la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presupuesto en el corriente mes por la cantidad de 1.504 pesetas 70 céntimos.

*Día 12.*

Abrióse la sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gerardo Salvador Zurita y asistencia de los Sres. Martín, Franco, Vázquez, Barrio Martín, Barrio Ortega y Abia Herrero y aprobada el acta de la anterior se dió lectura de los BOLETINES OFICIALES y comunicaciones de la semana, levantándose la sesión por falta de asuntos que tratar.

*Día 19.*

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Salvador Zurita y asistencia de los Sres. Martín, Franco, Barrio Ortega, Vázquez, Barrio Martín y Abia Herrero, se abrió la sesión ordinaria de este día y aprobó el acta de la anterior.

Leído el contenido de los BOLETINES OFICIALES, el Ayuntamiento enterado, acordó:

Que la Comisión de Policía urbana reconozca una pared que levanta el vecino D. Pedro Lobejón en la vía pública á la subida del Castillo, é informe lo que considere procedente.

Conceder el socorro de 2'50 pesetas semanales al pobre enfermo Benito Puebla durante su enfermedad.

*Día 26.*

Abierta la sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gerardo Salvador Zurita y asistencia de los Sres. Martín, Franco, Barrio Ortega, Vázquez, Barrio Martín, Villasana y Abia Herrero, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta del contenido de los BOLETINES OFICIALES, quedó enterado el Ayuntamiento, acordando:

Proceder á las obras necesarias para establecer en buenas condiciones la entrada de aguas en el matadero.

Aprobar el inventario formado de los plantíos y arbolado del Municipio y que se exponga al público para conocimiento del vecindario y con el fin de poder oír y resolver las reclamaciones que puedan presentarse.

*Día 3 de Mayo.*

Fué abierta la sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gerardo Salvador Zurita y asistencia de los Sres. Martín, Franco, Barrio Ortega, Vázquez, Villasana y Abia Herrero, y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Se dió lectura y quedó enterado el Ayuntamiento del contenido de los BOLETINES OFICIALES, acordando:

Librar á favor de D. Ciriaco Pé-

rez 25 pesetas como indemnización de una luz concedida al edificio del Pósito.

Que se abonen á Juan Cosgaya las 95 pesetas 25 céntimos á que asciende la cuenta presentada por jornales y material de obras en la entrada de aguas del matadero.

Aprobar el estado de la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presupuesto en el corriente mes por la cantidad de 1.504 pesetas 70 céntimos.

Comunicar al Excmo. Sr. Ministro de Fomento y Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Palencia los servicios que considera el Ayuntamiento de mayor interés general para que puedan tenerse en consideración en la conferencia que ha de celebrarse el día 10 del presente mes.

*Día 10.*

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Salvador Zurita y asistencia de los Sres. Martín, Franco, Barrio Ortega, Vázquez, Villasana y Abia Herrero, se abrió la sesión ordinaria de este día, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Quedó enterada la Corporación de las disposiciones oficiales, y á continuación tomó los siguientes acuerdos:

Conceder á la pobre enferma Brígida García el socorro de 2 pesetas 50 céntimos semanales durante su enfermedad.

Conceder á D. Francisco de Arana el permiso solicitado para colocar un tercer escalón á la subida del soporal de su casa desde el de esta Casa Consistorial.

Remitir al Sr. Alcalde de Madrid la cantidad de 5 pesetas con destino al costeo del album que se propone ofrecer á S. M. el Rey con motivo de su próximo enlace.

Quedar enterada la Corporación de la concesión hecha á D. Francisco de Arana del terreno que tenía solicitado para establecer una tejera mecánica.

*Día 17.*

Abrióse la sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Salvador Zurita y asistencia de los Sres. Franco, Barrio Ortega, Vázquez, Villasana y Abia Herrero y leída el acta de la anterior fué aprobada. Dióse cuenta de las disposiciones oficiales, de que quedaron enterados, acordando:

Conceder al pobre enfermo Pedro Sanz el socorro de 2 pesetas 50 céntimos semanales durante la enfermedad.

Quedar enterada de las comunicaciones de la Dirección é Inspección de Correos y Telégrafos aceptando el traslado de las oficinas que propone este Ayuntamiento.

Trasladar la celebración de las sesiones ordinarias á los Domingos de cada semana y hora de las once, anunciándolo al público para conocimiento del vecindario.

*Día 27.*

Fué abierta la sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Salvador Zurita y asistencia de los Sres. Martín, Franco,

Barrio Ortega, Vázquez, Barrio Martín y Villasana y leída el acta de la anterior se aprobó.

Quedó enterada la Corporación de las disposiciones oficiales, acordando: Anunciar la venta de varias maderas y efectos inservibles pertenecientes á este Municipio.

Conceder el socorro de 2 pesetas 50 céntimos semanales hasta su restablecimiento á las pobres enfermas Ildefonsa Salvador y María Rey.

*Día 3 de Junio.*

Abierta la sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Salvador Zurita y asistencia de los Sres. Martín, Franco, Barrio Ortega y Vázquez, se leyó y aprobó el acta de la anterior, quedando enterada la Corporación de las disposiciones oficiales de la semana.

Seguidamente acordó establecer un turno entre los Sres. Concejales para que por semanas se encarguen del reposo del pan y demás artículos de consumo que se destinen á la venta pública.

También acordó se socorra á la pobre enferma Francisca Alouso con 2 pesetas 50 céntimos semanales hasta su restablecimiento.

Se aprobó el estado de la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presupuesto en el corriente mes por la cantidad de 1.504 pesetas 60 céntimos.

*Día 10.*

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Salvador Zurita y asistencia de los Sres. Martín, Franco, Barrio Ortega, Vázquez y Villasana se leyó y aprobó el acta de la anterior, quedando enterada la Corporación de las disposiciones oficiales y acordando remitir al Gobierno civil el estado de la organización de este Ayuntamiento.

Telegrafiar al Senador por esta provincia Sr. Rivera para que represente á este Ayuntamiento en la Asamblea que ha de tener lugar en Palencia para protestar contra las admisiones temporales de trigos extranjeros.

Que se paguen varias cuentas de jornales y material de obras hechas en el lavadero de la fuente de los Caños y recogida de aguas.

Que se reponga el paso para la Estación en el río Pisuerga.

*Día 17.*

Abierta la sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Salvador Zurita y asistencia de los Sres. Martín, Franco, Barrio Ortega, Vázquez, Barrio Martín y Villasana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Enterada la Corporación del contenido de los BOLETINES OFICIALES, se acordó la ejecución de una pequeña reforma que requiere la salida de aguas de la fuente de la Plazuela de la Iglesia, y encargar á la Comisión correspondiente se examinen los caminos y servidumbres que requieren reparación.

*Día 24.*

Fué abierta la sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Salvador Zurita y asistencia de los Sres. Martín, Franco, Vázquez, Barrio Martín y Abia Herrero, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada. Quedó enterada la Corporación de las disposiciones oficiales y de una comunicación del Visitador principal de Ganadería y Cañadas denunciando las vías pecuarias de este término, en cuyo cumplimiento se acordó el nom-

bramiento de la Comisión para el deslinde señalado el día 20 de Julio próximo para la práctica de esta operación que habrá de anunciarse en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia por tres días consecutivos.

*Día 1º de Julio.*

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Salvador Zurita y asistencia de los Sres. Martín, Franco, Vázquez, Villasana y Abia Herrero, se abrió la sesión ordinaria de este día y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Quedó enterada la Corporación de las disposiciones oficiales y acordó: Ponerse de acuerdo con la Junta local para verificar exámenes en las Escuelas.

Conceder un socorro de veinte pesetas á la pobre enferma Domitila Pérez para que pueda tomar los baños de Puente-Viesgo.

Socorrer también á la enferma y pobre Emilia Sánchez con 2'50 pesetas semanales hasta su restablecimiento.

Interesar á la Asociación de San Vicente de Paul se encargue de los socorros á pobres enfermos que viene haciendo este Ayuntamiento.

Aprobar el estado de la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presupuesto en el corriente mes por la cantidad de 1.504 pesetas 60 céntimos.

*Día 8.*

Abrióse la sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Salvador Zurita y asistencia de los Sres. Martín, Barrio Ortega, Vázquez, Villasana y Abia Herrero, leída el acta de la anterior se aprobó, dándose cuenta del contenido de los BOLETINES OFICIALES, quedando enterado los Sres. asistentes y acordaron designar la cantidad de 44 pesetas trimestrales con destino al socorro de enfermos pobres.

*(Se continuará.)*

#### Ayuntamiento constitucional de Calahorra de Boedo.

Por destitución del que la venía desempeñando, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 400 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Los que deseen aspirar á dicha plaza presentarán las solicitudes en esta Alcaldía en el término de quince días, que empezarán á contarse desde el en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acompañadas de los justificantes necesarios para acreditar su aptitud con arreglo á las disposiciones que señala el art. 123 de la ley Municipal, pues pasado este plazo no serán admitidas ninguna de las que se presentaren.

Calahorra de Boedo 30 de Marzo de 1907.—El Alcalde, Timoteo Ibáñez.

#### REGIMIENTO CAZADORES DE TALAVERA 15.º DE CABALLERÍA.

El día 9 de Abril próximo y hora de las once tendrá lugar la venta en pública subasta de seis caballos de desecho, en el cuartel de San Fernando.

Palencia 26 de Marzo de 1907.—El Comandante Mayor, José Bonilla.—V.º B.º—El Coronel, Huerta.